



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN 6, DE DE ABRIL DE
2011**

A.1. CONVOCATORIAS (SGI)



Referencia: PRO 62/2011.
Subvenciones para la realización de proyectos de investigación en la Red de Parques Nacionales para el año 2011.

A.2 CONVOCATORIAS (OTRAS):

Referencia: BE 63/2011. Becas de verano de formación en desarrollo tecnológico en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Referencia: PRE 64/2011.
Convocatoria del Premio Eladio Viñuela de Investigación en Ciencias de la Vida.

Referencia: PRE 65/2011.
Convocatoria XV Premio de Investigación de la Agencia Española de Protección de Datos.

Referencia: BE 66/2011. Beca de Ayuda a la Investigación sobre Fondos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2011).

Referencia: BE 67/2011.
Convocatoria de becas de formación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Referencia: PRE 68/2011. Premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la Protección Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración (FIPROS).

Referencia: PRE 69/2011.
Convocatoria del Premio Francisco Tomás y Valiente 2011.

Referencia: SUBV 70/2011.

Convocatoria de Subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2011.

Referencia: AYU 71/2011.

Convocatoria de Ayudas a la Investigación Médica de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.

Referencia: PRE 72/2011. Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2011.

Referencia: BE 73/2011. Beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés del Justicia de Aragón.

Referencia: PRE 74/2011. Innova Scientific convoca los Premios Fotónica para 2011.

Referencia: PRE 75/2011.
Convocatoria de Premios de Investigación 2011 de la Fundación de Estudios Financieros.

Referencia: PRE 76/2011.
Convocatoria del IV Premio a la Calidad en la Investigación y para Tesis Doctorales de CRUMA (Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas).

Referencia: BE 77/2011. XXVI Beca de Investigación Ciudad de Monzón del Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio.

Referencia: BE 78/2011. XXIII Beca de Investigación Joaquín y Mariano Pano del Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio.



**A.1) DETALLE DE
CONVOCATORIAS. GESTION SGI.**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRO 62/2011.

B.O.E. de 11 de abril de 2011.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para 2011.

Se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en la Red de Parques Nacionales y en las líneas indicadas en el Anexo.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas, entre otros, los Centros Públicos de I+D; a estos efectos se entiende por centro de I+D las Universidades Públicas.

Requisitos exigibles a los proyectos:

- Los proyectos deberán referirse a uno o varios de los parques incluidos en la Red de Parques Nacionales.
- Deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias relacionadas en Anexo.
- Tendrán una duración de 3 años.

Los investigadores responsables pertenecientes a centros de I+D deberán poseer el título de doctor y tener formalizada en el momento de la solicitud una vinculación estatutaria o contractual, que cubra al menos todo el periodo de ejecución del proyecto, con el centro

Ningún investigador responsable de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de cada convocatoria. Los investigadores responsables podrán participar como miembros del equipo de otros proyectos.

Los interesados cumplimentarán de forma telemática el formulario de solicitud, utilizando la aplicación informática de la web de Parques Nacionales:

[ACCESO WEB](#)

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el BOE.

*No obstante, la Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite de presentación de solicitudes en el Servicio de Gestión de Investigación, el día 9 de mayo de 2011, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas y a su envío dentro del plazo fijado.***



A.1) DETALLE DE
CONVOCATORIAS
(INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 63/2011.

B.O.E. de 24 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se convocan becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién licenciados y a estudiantes universitarios de titulaciones superiores, que estén cursando los últimos cursos de la carrera.

Se convocan 5 becas de verano para la formación en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica en el IAC.

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

- Ser estudiantes de últimos cursos universitarios de titulaciones universitarias de ciclo largo o superior o recién licenciados en el curso académico 2009-2010 o posterior, preferentemente de Ingeniería (Industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones), o Licenciatura en Ciencias Físicas o titulación afín.

- No haber disfrutado de una beca de verano del IAC.

- No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el [BOE](#).

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del IAC o en cualquiera de los lugares señalados previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e irán dirigidas al Sr. Director General del IAC (Avda. Vía Láctea, s/n, 38200, La Laguna).

Referencia: PRE 64/2011.

B.O.E. de 29 de marzo de 2011.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CAJA EXTREMADURA.

Segunda Edición del Premio Eladio Viñuela de Investigación en Ciencias de la Vida 2011.

El premio se otorgará a un investigador español por el trabajo realizado en España.

Los candidatos podrán presentarse personalmente o ser presentados por una institución de relevancia en el campo de las Ciencias de la Vida.

La solicitud deberá dirigirse por correo certificado a:

[FUNDACIÓN CAJA DE EXTREMADURA](#).

Avda. Virgen de Guadalupe, 5, 1º.
10001 Cáceres.

Antes del 30 de junio de 2011.



Referencia: PRE 65/2011.

B.O.E. de 30 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la XV edición del Premio Protección de Datos Personales de Investigación.

El objeto de la convocatoria es premiar los trabajos de investigación individuales o colectivos que versen sobre protección de datos personales, desde un plano jurídico, económico o social.

Podrán tomar parte en el concurso tanto autores españoles como extranjeros. Se convocan 2 modalidades:

- Trabajos originales e inéditos.
- Trabajos publicados.

Los trabajos, dirigidos a la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos, hasta el 15 de octubre de 2011, podrán presentarse en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6, planta baja, 28001 Madrid, o en cualquiera de los Registros u oficinas previstos en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia: BE 66/2011.

B.O.E. de 31 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN 600/38045/2011, de 14 de marzo, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se convoca beca a la investigación sobre fondos patrimoniales, históricos-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2011).

Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

Presentación de solicitudes a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE y dentro del plazo de dos meses, los solicitantes deberán presentar sus solicitudes en el en el Registro del Museo Naval de Madrid.

Referencia: BE 67/2011.

B.O.E. de 31 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se aprueba la convocatoria de becas de formación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Se convocan 13 becas de formación de un año de duración que podrán ser solicitadas por las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.



- El solicitante deberá encontrarse en posesión del título de licenciado, o de grado en su caso, exigido para cada tipo de beca, o acreditar el abono de los derechos para su expedición, al término del plazo de presentación de solicitudes, habiendo tenido que finalizar los estudios correspondientes a dicho título en el año 2006 o posterior.

- No estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la AEMPS, situado en C/Campezo, 1, edificio 8, Parque empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid, o bien por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de la beca en el BOE.

Referencia: PRE 68/2011.

B.O.E. de 1 de abril de 2011.

ORDEN TIN/731/2011, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la protección social, y se procede a su convocatoria.

Se regula la concesión de premios para la realización de proyectos promovidos por el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, en régimen de concurrencia competitiva.

Los proyectos que opten a la concesión de los premios deberán enmarcarse en algunas de las siguientes líneas de investigación:

- a) El sistema de la Seguridad Social español y la crisis financiera.
- b) Factores que influyen en la viabilidad de los sistemas públicos de pensiones. El tiempo de las reformas.
- c) Los sistemas obligatorios y voluntarios de previsión social y la crisis financiera.
- d) Propuestas para el desarrollo de las últimas recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo. Valoración de su impacto.
- e) El sistema de la Seguridad Social español y los niveles de protección social. Análisis de la sostenibilidad financiera del sistema desde la perspectiva del empleo.
- f) Efectos en el sistema de la Seguridad Social español de los límites máximos de cotización y pensiones y de las garantías de mínimos en las prestaciones.
- g) La Seguridad Social y la pobreza y la exclusión social. El papel de las rentas mínimas de inserción.
- h) Alternativas para la organización de la protección social de los empleados de hogar. Acción protectora y posibilidades de financiación.
- i) El absentismo laboral y sus efectos sobre la Seguridad Social: Aspectos psicosociales, sociológicos, económicos y jurídicos.
- j) Otros temas de investigación que estén directamente relacionados con la Seguridad Social y sean de ámbito nacional.



Estas investigaciones deberán ser aportaciones nuevas y constituir un trabajo original, no pudiendo ser reproducción de actividades o trabajos ya realizados o en vías de realización y deberán finalizarse en el plazo máximo de un año.

Podrán ser participantes de la presente convocatoria:

- Investigadores (personas físicas), o equipos de investigadores (agrupación de personas físicas), que presenten un proyecto.
- Cuando se trate de equipos deberá designarse un responsable del mismo que asumirá las obligaciones en nombre del equipo.

Las solicitudes irán dirigidas a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, pudiéndose presentar en la sede central del Ministerio de Trabajo e Inmigración, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28003, Madrid, o en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Más información: web del Ministerio

Referencia: PRE 69/2011.

B.O.E. de 1 de abril de 2011.
RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio Francisco Tomás y Valiente 2011.

El premio será otorgado a la mejor obra científica, original e inédita, de autores españoles o extranjeros que verse sobre cualesquiera aspectos, históricos o actuales, de la Constitución y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

Los aspirantes al premio deberán presentar seis ejemplares de la obra en el Registro de Entrada del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Plaza de la Marina Española, número 9, 28071 Madrid), o remitirlo por correo certificado con el epígrafe *Premio Francisco Tomás y Valiente, 2007* o por las vías previstas en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

El plazo de presentación de las obras finalizará el día 1 de septiembre de 2011.

Referencia: SUBV 70/2011.

B.O.E. de 7 de abril de 2011.
ORDEN PRE/809/2011, de 4 de abril, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y el franquismo para el año 2011.

Se convocan, para el año 2011 y en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones a actuaciones y proyectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra civil y el franquismo.



Referencia: AYU 71/2011.

B.O.E. de 7 de abril de 2011.
**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN EUGENIO
RODRÍGUEZ PASCUAL.**

Se convocan las Ayudas a la Investigación Médica de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.

Es una convocatoria abierta para la presentación de solicitudes sin limitación temporal.

Las solicitudes de ayuda se pueden presentar on-line o enviar a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL.

C/ Ramón de la Cruz, 90, esc. P.A.,
2º C.

28006. Madrid.

Más información:

Correo electrónico de la [Secretaría de la Fundación](#)

Referencia: PRE 72/2011.

B.O.E. de 9 de abril de 2011.
RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011, de los Premios Nacionales de Investigación en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Convocatoria para el año 2011 para la concesión de los Premios Nacionales de Investigación dentro de las siguientes áreas:

Premio Nacional de Investigación *Blas Cabrera*: Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra.

Premio Nacional de Investigación *Enrique Molés*: Ciencia y Tecnología Químicas.

Premio Nacional de Investigación *Alejandro Malaspina*: Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales.

Premio Nacional de Investigación *Julio Rey Pastor*: Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Premio Nacional de Investigación *Juan de la Cierva*: Transferencia de Tecnología.

Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de nacionalidad española, cuya labor investigadora, independiente del país donde se haya llevado a cabo, constituya una contribución eminente al progreso de la ciencia, las humanidades, las ciencias sociales, la tecnología, las ciencias de la salud o la transferencia de la tecnología.

Los candidatos deberán estar en activo y desarrollando una labor altamente significativa dentro de su especialidad y reconocida internacionalmente.

El plazo para la presentación de candidaturas finalizará el 31 de mayo de 2011.



Las candidaturas podrán presentarse conforme a alguna de las siguientes modalidades:

- Por iniciativa de al menos 5 investigadores de prestigio, españoles o extranjeros.
- Por iniciativa de alguna de las siguientes instituciones:
 - Universidades españolas o extranjeras.
 - Organismos públicos de Investigación españoles o instituciones homólogas extranjeras.
 - Reales Academias del Instituto de España.
 - Sociedades científicas y Colegios Profesionales.
 - Centros de I+D y de promoción de la I+D públicos o privados sin ánimo de lucro.

Si el representante legal de la entidad proponente opta por la presentación de la candidatura mediante su firma electrónica, la firma se realizará en la sede electrónica del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>) con un sistema de firma electrónica avanzada.

Si el representante legal de la entidad proponente no opta por la presentación de la candidatura mediante su firma electrónica, seguidamente, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignará la firma original y presentará en el Registro del Ministerio de Ciencia e Innovación de la calle Ramírez de Arellano, 29, 28071 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 73/2011.

B.O.A. de 4 de abril de 2011.

RESOLUCIÓN del 21 de marzo de 2011, del Justicia de Aragón, por la que se convoca una beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés.

Será requisito imprescindible para tomar parte en esta convocatoria:

- Haber aprobado todas las asignaturas troncales correspondientes a los cuatro primeros cursos de la carrera de Derecho.
- Hallarse matriculado en el quinto curso de la carrera de Derecho durante el año 2010/2011.

El criterio de selección único es el expediente académico.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Justicia de Aragón (calle Don Juan de Aragón nº 7, 50001 Zaragoza), en la Oficina del Justicia de Aragón en Huesca (c/ Santo Grial, nº 2, 5ª planta, 22003 Huesca) y en la Oficina del Justicia en Teruel (c/ San Vicente de Paúl nº1, 44002 Teruel), en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 74/2011.

**INNOVA SCIENTIFIC. PREMIO
INNOVA EN FOTÓNICA.**

Se realiza la convocatoria para la concesión de un Premio al mejor trabajo de *investigación experimental en Fotónica*.

Está dirigido a estudiantes de doctorado que realicen trabajos de investigación experimental en centros públicos o privados de España y Portugal. En el desarrollo y realización del trabajo presentado se ha de haber utilizado *al menos un láser* como parte del equipo experimental.

Formalización de las solicitudes:

- El trabajo presentado tiene que haber dado lugar a una o más publicaciones en alguna revista del campo o al registro de alguna patente en el periodo Julio 2010 – Julio 2011 (para la presente edición), siendo necesario enviar la publicación en documento pdf o el documento acreditativo de concesión de la patente en formato digital.

- El doctorado ha de figurar como primer autor.

- Los trabajos han de tener un máximo de 5 páginas y han de ser presentados en inglés.

Las candidaturas deberán ser enviadas en formato digital al email: info@innovasci.com

La convocatoria del presente premio tendrá carácter anual. El plazo de presentación de candidaturas para la presente edición estará abierto hasta el 30 de julio de 2011.

MÁS INFORMACIÓN:
http://www.innovasci.com/pdf/premios_innova.pdf

Referencia: PRE 75/2011.

**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
FINANCIEROS. CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2011.**

La finalidad del Premio es reconocer y estimular la labor de investigación y estudio en el ámbito de los Mercados Financieros, la Economía, las Finanzas y las Instituciones y Entidades que prestan Servicios Financieros.

Podrán optar al premio las personas físicas y/o equipos de investigación españoles, de la Unión Europea y latinoamericanos. Si se trata de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal.

Cada persona o equipo podrá presentar un único trabajo. Los trabajos se remitirán por correo certificado a:

SEDE DE LA FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS FINANCIEROS,
Avda. de Brasil, 17, 3º A y B.
28020 Madrid.

La recepción de trabajos finaliza el día 30 de junio de 2011.



Referencia: PRE 76/2011.

**CRUMA. CONFERENCIA DE
RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES
MADRILEÑAS.**

[CONVOCATORIA DEL IV PREMIO A LA
CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y A LAS
TESIS DOCTORALES SOBRE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
HUMANO.](#)

Se convoca un premio a la mejor investigación y cinco premios a la mejor tesis seleccionada en cada una de las ramas científicas siguientes: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

Los requisitos de las investigaciones son:

- Su primer firmante será miembro activo de cualquiera de las universidades españolas.
- Deben haber sido publicadas o aceptadas para su publicación en el plazo comprendido entre mayo de 2007 y el cierre del plazo de presentación.
- La publicación debe tener reconocido prestigio.

Los requisitos para las tesis son:

- Haber sido defendidas y superadas en cualquier universidad española en fecha posterior a mayo de 2007.
- Se podrán presentar en cualquiera de las lenguas del Estado, aceptándose también las redactadas en inglés o francés.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2011.

Lugar de recepción de los trabajos:

*Dir. de Cooperación par el Desarrollo.
Universidad Politécnica de Madrid
Avda. Ramiro de Maeztu nº 7.
28040 Madrid
Teléfono: 91 336 3663
Mail: director.cooperacion@upm.es*

Solicitud on-line:

https://vri5.rec.upm.es/premios_cooperacion/

Teléfono: 91 336 3663

Mail: director.cooperacion@upm.es

Solicitud on-line:

https://vri5.rec.upm.es/premios_cooperacion/

Referencia: BE 77/2011.

**CENTRO DE ESTUDIOS DE
MONZÓN Y CINCA MEDIO. XXVI Beca de
Investigación Ciudad de Monzón.**

El Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio (CEHIMO) y el Patronato de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Monzón, con el fin de potenciar los trabajos de investigación sobre temas de la comarca del Cinca Medio convoca la presente beca de investigación.

Los trabajos o estudios tratarán sobre cualquier aspecto que tenga como marco de referencia Monzón y su comarca.

Los proyectos serán originales e inéditos. Las solicitudes deberán remitirse a:

CEHIMO
Joaquín Costa, 11
22400 Monzón (Huesca)



El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 21 de octubre de 2011.

Referencia: BE 78/2011.

CENTRO DE ESTUDIOS DE MONZÓN Y CINCA MEDIO. [XXIII Beca de Investigación Joaquín y Mariano Pano.](#)

El Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio (CEHIMO), con el fin de potenciar los trabajos de investigación sobre temas de la comarca del Cinca Medio, así como defender el patrimonio cultural, convoca la presente beca de investigación.

Los trabajos o estudios tratarán sobre cualquier aspecto que tenga como marco de referencia la figura de Joaquín Costa.

Será necesario contar con el Aval del director de un departamento universitario, de una Institución Científica o de una persona de relevancia científica dentro del ámbito de la investigación propuesta.

Los proyectos serán originales e inéditos.

Las solicitudes deberán remitirse a:
CEHIMO
Joaquín Costa, 11
22400 Monzón (Huesca)

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 21 de octubre de 2011.





C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 23 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se corrigen errores en la de 31 de enero de 2011, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre.

B.O.E. de 26 de marzo de 2011.

Orden EDU/647/2011, de 22 de marzo, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas correspondientes al Programa Campus de Excelencia Internacional, reguladas en la Orden EDU/903/2010, de 8 de abril.

B.O.E. de 31 de marzo de 2011.

Resolución de 22 de marzo de 2011, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se conceden becas de especialización y formación en materias y actividades competencia de este organismo para el año 2011.

B.O.E. de 4 de abril de 2011.

Orden EDU/745/2011, de 21 de marzo, por la que se adjudican subvenciones de la modalidad A del Subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores españoles en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, de conformidad con la Orden EDU/1456/2010, de 26 de mayo.

B.O.E. de 11 de abril de 2011.

Orden EDU/865/2011, de 23 de marzo, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del Subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles, de conformidad con la Orden EDU/1456/2010, de 26 de mayo.

B.O.E. de 11 de abril de 2011.

Orden EDU/866/2011, de 23 de marzo, por la que se adjudican subvenciones de la Modalidad A del Subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles, de conformidad con la Orden EDU/1456/2010, de 26 de mayo.

B.O.A. de 25 de marzo de 2011.

ORDEN de 1 de marzo de 2011, de la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudican las ayudas a los Proyectos de Cooperación en materia de investigación y prácticas educativas entre Departamentos Universitarios y Departamentos de Institutos de Educación Secundaria o Equipos de Personal Docente, de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2010-2011.

B.O.A. de 29 de marzo de 2011.

ORDEN de 4 de marzo de 2011, del Consejero de Medio Ambiente, por al que se delega la Presidencia del Jurado del Premio Medio Ambiente de Aragón para el año 2011 en la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

B.O.A. de 1 de abril de 2011.

ORDEN de 8 de marzo, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acepta la renuncia de una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa *Pizarra Digital* y se adjudica a la lista de reserva.